

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6092** *Acuerdo de 19 de abril de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, sobre modificación de las normas de reparto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 19 de abril de 2018, acordó hacer público el acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional en su reunión del día 19 de marzo de 2018, relativo a la modificación de las normas de reparto de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, del siguiente tenor literal:

«Regla Segunda.–  
(...)

2. Normas específicas:

6. Las Secciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Octava se repartirán los recursos en materia de asilo y apátrida (salvo los de inadmisión a trámite de solicitudes) por meses consecutivos correspondiendo a cada una de estas secciones los recursos que entren en el Registro en el mes natural correspondiente.

Los asuntos que ingresen en el mes de agosto se repartirán entre dichas Secciones aplicando u criterio objetivo que garantice la distribución de asuntos por igual entre todas ellas.»

Madrid, 19 de abril de 2018.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.